



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2009

Expte. Nº 5.181/08

VISTO estas actuaciones y el pedido de reconocimiento de gastos efectuado por la Facultad de Humanidades, a través de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a los gastos de transportes, almuerzo y fotocopias que tuvieron que atender cada uno de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría que participaron del CILEU 2009 en la citada Facultad. Los mismos cumplieron las tareas de Tutores como extensión de funciones.

QUE de acuerdo a lo informado y afectado presupuestariamente por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, la suma asciende al importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00), a razón de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00) por cada uno.

QUE mediante TESORERÍA GENERAL se efectuó dicho reconocimiento.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0679-09